



Universidad Andrés Bello

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

Secreto Empresarial

Tesina para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas

Autor:

Alexandra Zúñiga R.

Profesor Guía: Sr. Jorge Astudillo M.

Viña del Mar, 2007

Introducción

La Revolución Industrial es considerada como el mayor cambio tecnológico, socioeconómico y cultural de la historia, donde la economía basada en el trabajo manual fue remplazada por la industria y la manufactura. En la época contemporánea ha sido otra revolución la que ha dado paso a una serie de cambios, nos referimos a la sociedad de la información. El nuevo desarrollo tecnológico de la sociedad postindustrial ha generado un modelo social diferente al predominante entre los siglos XVIII y XIX, el cual se asienta en la información nutriéndose a través de suministros inagotable como son los conocimientos, lo que difiere claramente de la Revolución Industrial que dependía casi exclusivamente de recursos finitos y se organizaban en torno a la energía.

Dentro de los fines que desean alcanzar las naciones se encuentra la consecución del bienestar espiritual y material de la sociedad, por consiguiente los países están dependiendo cada vez más de la tecnología y de la calidad de su población. Lo que se ve reflejado en el papel cada vez más relevante que adquieren las informaciones en las empresas, pasando a formar uno de los capitales más importantes e imprescindibles, creando relaciones de dependencia para la consecución de los fines que aspira alcanzar una institución, como son la subsistencia y progresar en el mercado.

Es por esto que se produce una problemática por la rapidez en la generación y desarrollo de los conocimientos e informaciones relevantes que pertenecen a una entidad, a esto se le deben agregar los diversos riesgos que debilitan la seguridad de estas al ser muy fácil su divulgación y propagación, pudiendo ser compartidas por multiplicidad de personas que interactúan o se relacionan directamente sin ser propietarios, dándose la posibilidad de que se puedan utilizar las informaciones ajenas revelándolas a terceros o explotándolas personalmente.

Es por esto que las informaciones que pertenecen a una empresa deben ser protegidas, convirtiéndose el secreto empresarial en un importante medio que permita a los agentes económicos competir en un ambiente de igualdad y justicia, donde serán juzgados por su eficiencia en el mercado.

El secreto empresarial es un tema que no ha sido desarrollado completamente por la doctrina, es más la jurisprudencia es escasa, lo que ha

motivado a que sea el objeto de mi estudio una materia tan trascendente que no sólo compete al ámbito privado, sino también al derecho público y laboral.

En este trabajo trataremos de acercar al lector a una aproximación al concepto, al objeto y a las consecuencias que pueden traer aparejadas la trasgresión de la protección por parte de los trabajadores que prestan sus servicios a una empresa titular del secreto.

En el primer capítulo, trataremos los aspectos generales del secreto empresarial, partiendo por un análisis detallado de la noción extrajurídica del secreto, con el fin de esclarecer y posteriormente profundizar en la concepción jurídica del secreto empresarial, así procederemos a explicar los diversos conceptos que se han formulado, tanto en el derecho comparado como en el nacional. Todo esto con el objetivo de elaborar nuestra postura personal, explicando luego de manera pormenorizada, para facilitar la comprensión y establecer que es lo que se debe entender por tal.

El segundo capítulo intenta determinar el objeto del secreto empresarial, debido a que el secreto empresarial está comprendido en múltiples informaciones de diversas naturalezas y contenidos, las cuales pueden ser consideradas en forma independientes. Tras el estudio que hemos realizado del secreto empresarial, consideramos como elemento formador del secreto empresarial al secreto industrial, secreto comercial, secreto informático y al secreto bancario, los cuales son analizados detalladamente describiendo cuales son las informaciones que se deben considerar como tales, para establecer la protección que ha establecido nuestro ordenamiento para ellas.

El tercer capítulo nos permite visualizar un problema práctico que aún no está completamente resuelto, respecto al secreto empresarial en materia laboral. En nuestro país esta zanjado las posibles consecuencias que trae consigo la revelación de secretos y explotación de la información de la empresa por parte de un tercero, lo que no se ha logrado establecer claramente es qué pasa si un trabajador que ha dejado de pertenecer a una entidad revela un secreto de tal relevancia que ocasionaría graves perjuicios a la empresa titular de estas informaciones.